



"Cuatro Veces Heroica Puebla De Zaragoza", a 08 de julio de 2022

Asunto: Ficha informativa respecto el resultado de consulta pública de la propuesta regulatoria "Ley de Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva para el Estado de Puebla".

Laura Magdalena Zaydén Pavón
COMISIONADA DE MEJORA
REGULATORIA DEL ESTADO DE
PUEBLA

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 66, 73, 75, párrafo sexto de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración del Estado de Puebla; y derivado del oficio SMADSOT.DPG-0286/2022 de fecha 10 de junio de 2022, presentado por la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial., para el tratamiento respectivo de una propuesta regulatoria, le informo que:

Se ha realizado la publicación correspondiente para llevar a cabo el ejercicio de consulta pública mediante el portal digital de la Comisión de Mejora Regulatoria (disponible en <https://mregulatoria.puebla.gob.mx/analisis-de-impacto-regulatorio-form>), durante el periodo del 10 de junio de 2022 al 7 de julio de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la normatividad aplicable.

Como resultado de lo anterior, hago de su conocimiento que **no se recibieron comentarios respecto de la propuesta regulatoria "Ley de Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva para el Estado de Puebla"**, durante el periodo que fue sometida a consulta pública.

Por lo anterior, el Sujeto Obligado esta ahora en posibilidad de continuar con el trámite correspondiente para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de su propuesta regulatoria.

ATENTAMENTE

Iván Eric Velázquez Nava
Director de Mejora Regulatoria

Elaboró

Sergio Isaac Villegas Herrera
Jefe de Departamento de Análisis de Impacto Regulatorio

C.c.p. Archivo
IEVN/sivh